



# LA NUEVA GALICIA,

PERIODICO DESTINADO A LA DEFENSA DE LOS INTERESES MORALES Y MATERIALES DEL PAIS.

Se publica los Miércoles y Domingos de cada semana.—Se suscribe en esta capital, librerías de Perez y Ferreiro y en la Administracion Calle de la Fuente del Rey núm. 18, á 6 reales al mes y 16 trimestre: fuera de la Capital, 18 reales trimestre franco de porte en las principales librerías, ó dirigiéndose al Administrador con libranza. Números sueltos 8 cuartos.— Los anuncios y comunicados á precios convencionales.

## GALICIA.

### ESTUDIOS DE ADMINISTRACION.

#### ARTÍCULO IV.

#### Subsidio industrial y de comercio.

La contribucion de que se trata es un impuesto de cuota fija establecido hace poco tiempo en España, y cuyas bases de imposicion se desprenden de las utilidades de la industria mercantil, procedentes de giros, tráficos, comercios ó especulaciones de cualquiera clase; ya se hagan con fondos propios del que especula, ya tomados á préstamo ó con interés; exceptuándose únicamente el tráfico que los fabricantes y cosecheros hacen de sus propios productos, ó sean en tesis general las industrias denominadas rural y manufacturera. La contribucion de subsidio fué creada para establecer un verdadero equilibrio entre ella y la de frutos civiles, y para impedir por lo tanto las desnivelaciones á que quedaban sujetos los capitales que procedentes de la segunda marchaban castigados á buscar empleo lucrativo en el comercio, causando reconocido daño á la agricultura y al progreso de la contribucion urbana.

Los impuestos sobre fondos comerciales son desde luego menos sensibles por lo que sus cuotas representan, que por lo que exigen de la administracion en el terreno de las pesquisas y odiosos escrutinios; si se ha de averiguar el capital y utilidades de cada contribuyente, tarea por otra parte de difícil éxito por no ser posible descubrir el verdadero capital de cada comerciante, en razon á la duda que ofrece la propiedad en que aquel se funda, y porque la oscuridad de las ganancias está sujeta á continuas fluctuaciones, hijas unas veces de la concurrencia y otras del precio de las cosas. Esta fué sin duda una de las principales dificultades con que se tropezó siempre para el establecimiento de la contribucion denominada única, bajo el reinado de Fernando VI, y la que tambien hallaron otras naciones de Europa

al tratar de constituir un impuesto directo sobre los fondos mercantiles; pues se nota que siempre que lo verificaron, fué buyendo de la investigacion secreta de los fondos y productos de cada comerciante, reduciéndose por lo tanto la accion administrativa á una mera regulacion ó cálculo de las ganancias de cada uno.

Dicho método que tanto se presta á la arbitrariedad, produjo un completo desnivel en el peso del impuesto, y no tuvieron los Gobiernos mas recurso que compensarlo con lo módico de la cuota. Inglaterra fué la que colocándose á la cabeza de los Gobiernos en tal asunto, dió una prueba de su inteligencia y decision. Cuando en dicho pais se estableció en tiempo de los Reyes Guillermo y Maria la contribucion territorial, se incluyeron en ella como materia imponible los fondos mercantiles y las ganancias de los oficios y comercios. Se redujo la imposicion á un cierto número de millones de libras esterlinas, repartibles entre los dueños de las tierras, los de las casas y los de la industria fabril y comercial; pero quedaron sin embargo los últimos al amparo de un gran beneficio, puesto que sobre los primeros cargaba el Gobierno el 10 por 100 de la produccion. Esto que hoy seria injusto y arbitrario, se hizo entonces preciso; y á la sombra de tal medida se desarrolló en la Gran Bretaña el comercio, mereciendo el Gobierno el dictado de circunspecto por la dulzura con que trató á aquel, consiguiendo no alejarlo del pais.

Igual conducta que Inglaterra siguieron despues otras naciones de Europa, buyendo todas de las pesquisas secretas contra el comercio para hacerle contribuir. En Zurich, Unterwald y algunos otros Cantones suizos los industriales y comerciantes pagaban su cuota de contribucion por medio de una simple declaracion jurada, y llegaba á tal extremo la contemplacion del Gobierno, que en algunos pueblos todos los sujetos que tenían algun tráfico ó comercio, llevaban cuenta minuciosa y exacta de lo que despachaban, remitiéndola por trimestres al Tesoro público, el cual

jamás abrigaba la menor sospecha de defraudacion. En Hamburgo y demas ciudades Anseáticas, cuya principal riqueza la constituyen los fondos mercantiles, sucedió y aun sucede lo mismo: no se hace repartimiento alguno, y cada cual se señala la cuota con que ha de contribuir por el impuesto denominado *talla*. Los contribuyentes lo depositan por su mano en arcas del Tesoro á presencia del magistrado municipal, sin que se les exija mas que una declaracion jurada, de la que nunca se duda; tanto porque se reputa como la violacion de un sagrado el fondeo de cualquier establecimiento, cuanto porque se califica de deshonor el retardar un momento el pago de las cantidades que corresponden al Tesoro y el dar motivo á sospechas de defraudacion.

Nuestro pais no estuvo nunca por desgracia en tan excelentes condiciones para plantear de tal manera los impuestos, ni nuestro presupuesto se prestó tampoco á tales prácticas; y por lo tanto lucharon uno y otro día los Gobiernos con la idea de establecer de una manera reglamentaria un gravámen sobre los productos de la industria y el comercio; pero siempre se estrellaron con la preocupacion que en la sociedad dominaba, de que se conseguiria con tal proyecto desalentará los laboriosos y si no exterminar, cuando menos disminuir en gran escala nuestras fábricas, talleres y comercios. Tales objeciones en boca de legisladores y sustentadas por la escasa prensa de aquella época, destruyeron por completo la idea en buena hora concebida. Corrieron sin embargo los años, y con ellos fué desapareciendo ese cúmulo de preocupaciones que tanto daño hicieron al Tesoro, y que tan pobre razon daban tambien antes las naciones vecinas del estado y cultura de nuestra civilizacion. La voz de la razon fué abriendo ancho camino á los hombres, para persuadirles de la conveniencia de facilitar al Gobierno medios hábiles para prestar á la industria y al comercio esa gran vida que tanto nos admira en la manufactura y talleres de otras naciones amigas. Se em-

pezó á comprender que cuanto mayor deba aparecer la solicitud de los Gobiernos para con sus administrados, tanto mas imperioso es el deber de éstos para dar fuerza y apoyo á aquel, á fin de que en el interior pueda alentar y en el exterior abrir fáciles y seguros medios con que proporcionar á los industriales la salida de sus obras y el premio de sus tareas.

La discusion que aclara la ideas; las pruebas repetidas que nos daban otras naciones; la despreocupacion hija del siglo en que vivimos; y por último, las perentorias necesidades del Tesoro fueron sin duda las que indujeron á nuestros Diputados á Cortes á plantear en el año de 1821 la contribucion denominada de *patentes*, mejorada en la legislatura inmediata de 1822, y la cual si no pudo llegar á consolidarse, fué por efecto solo del cambio repentino que poco despues sufrieron las instituciones todas del Estado. Sin embargo de ello, y á pesar de la sistemática guerra que hasta su extincion completa tuvo dicho impuesto, á poco tiempo de abolido se empezó á notar, como era natural, el gran vacío administrativo de no estar afecta la riqueza mueble á ningun gravámen; y tanto esto, cuanto el deseo casi unánime de equilibrarla con las demas que componian la contribucion de frutos civiles, sirvió despues de pretexto al Gobierno para establecer por Real decreto de 16 de febrero de 1824 la contribucion denominada de subsidio y comercio, la cual si bien en su principio adoleció de grandes defectos, fueron corregidos luego por el Conde de Toreno con su instrucion adicional de 5 de octubre de 1834, circulada en julio del siguiente año; pues ya en ella se establecieron tarifas y escalas proporcionales, que dieron por resultado el que por primera vez la contribucion sobre bienes muebles produjera para el Tesoro una cantidad de consideracion.

No llegó sin embargo á su perfeccion entonces dicho impuesto, porque el Gobierno á pesar de sus buenos deseos, carecía de una ma-

trícula capaz de hacer conocer á la administracion el número completo ó cuando menos aproximado de contribuyentes obligados á aquel, dando lugar esto á que se evadieran muchos de su pago con reconocido perjuicio del Tesoro. Este no tardó en hallar la indemnizacion y aquellos el correctivo, con las reglas dictadas por el Sr. Men en el año de 45, las cuales no solo normalizaron la marcha de la contribucion industrial, sino que despues merced á las acertadas disposiciones de la Direccion de contribuciones se consiguió dar al Tesoro valores que no eran de esperar, como puede fácilmente comprobarse por los que nos presentan hoy las poblaciones comerciales y fabriles de España.

Esta es la historia sucinta de la contribucion de subsidio y sus vicisitudes; pero no terminaré este artículo sin dejar consignado en él cuán errónea es la idea que entre los que sin duda conocen poco la Hacienda circula, de que en otros países el subsidio industrial se halla á una altura de adelanto muy distante del que hoy ocupa en nuestra nacion. Estas aseveraciones no son lijas de la inteligencia, sino sola y exclusivamente de esa injustificada admiracion que á cuatro ilusos ofrece siempre lo extraño. En todas partes, cuando se ha tratado de hacer contribuir la propiedad mueble, se ha tocado los grandes inconvenientes de no contar con una buena estadística de la industria y de los capitales circulantes; y por tal razon las cuotas en lo general se han girado sobre cálculos mas ó menos favorables, reduciéndose los Gobiernos en muchos casos á exigir un tanto por ciento de los alquileres de las casas ó de los establecimientos en que se ejerce el comercio ó la industria; haciendo así mas llevadero el impuesto, pero muy desigual y de difícil exaccion. Esto han hecho las demas naciones: esto hemos practicado nosotros: ellas adelantaron sin disputa con el curso de los años y aleccionadas por la experiencia; pero nosotros tenemos la gloria de haber marchado en tal asunto al nivel de sus progresos, y contamos hoy con una matrícula que abraza cuantos detalles son posibles en contribucion que tanto oscila y que tanto se resiste á la investigacion.

Orense 9 de mayo de 1863.

JOSÉ MANSO.

Enterados del bando publicado por el Alcalde de esta ciudad el dia 16 del corriente mes, haciendo saber las disposiciones tomadas por la municipalidad para la persecucion de la raza canina que sin bozal vaga por las calles de la capital; y encargado el cuerpo de policia de su observancia, debemos hacer presente en obsequio al bien público que las morcillas dispuestas al efecto se echen despues de las diez de la noche en los basureros que se hallan en las calles, para que sean recogidas al dia siguiente al verificar la limpieza, como único medio de hacer que desaparezcan la infinidad de perros hambrientos que sin tener

dueños en la poblacion se mantienen de los desperdicios de algunas casas, y como propio de su abandono están mas propensos á ser atacados de la hidrofobia recomendamos eficazmente que se aplique este remedio con mucha escrupulosidad, evitando con esto conflictos desagradables y consecuencias perjudiciales á la salud y al orden público.

Los diarios austriacos refieren que en muchos cafés de Viena se ven funcionar hace algun tiempo unas pequeñas máquinas que barajan las cartas con toda perfeccion, mezclándolas con una celeridad notable.

La administracion de artilleria de Dunkerque vendió un fardo de pergaminos de desecho, ennegrecidos por el tiempo, roídos por las ratas y en un estado deplorable. M. Merode y uno de sus amigos compraron los pergaminos, los limpiaron, los escogieron, descifraron los caracteres medio borrados, y entre otros tesoros paleográficos descubrieron las cuentas del Intendente del Emperador Carlos V. Resulta de aquellos curiosos documentos, que el rival afortunado de Francisco I, que el soberano en cuyas manos estaba la suerte de Europa, no solo comia de potaje durante toda la cuaresma, segun la costumbre de la época, sino que solo gastaba diariamente para su mesa y la de su casa imperial la módica suma de 88 pesetas. Se lee en los pergaminos: «El lunes, primer dia de marzo del año de 1517, el Rey de Castilla, de Leon, de Granada, Archiduque de Austria, Duque de Borgoña y Brabante ha gastado para él y para su mesa 184 libras de panes blancos, 51 docenas de panes de segunda, tortas, vino tinto, vino blanco y vino de San Martin. Se sirvió tambien á la mesa merluza, sardinas, congrio fresco, salmones salados, sábalos, anguilas, lampreas, 54 libras de manteca, naranjas y verdura, todo lo cual importaba 88 pesetas, un sueldo y dos dineros.»

Por fallecimiento de la Sra. Marquesa de Malpica, ha pasado á ocupar lugar entre las primeras damas de la Reina la Sra. Marquesa de la Vega de Armijo.

Dice una carta de Olot con fecha del 7: «Ayer un viudo que lo era de pocos dias hizo celebrar los funerales por su difunta, y sin salir de la iglesia contrajo nuevo matrimonio con una segunda.»

La consagracion del Obispo de Cádiz se verificará en su dia en Madrid, sirviéndole de padrino el Principe de Asturias

Ha sido electo canónigo doctoral de la Santa Metropolitana Iglesia de Zaragoza, el Sr. D. Narciso Ena, que desempeñaba igual cargo en la Catedral de Jaca, cuya diócesis gobernó en sede vacante con notable acierto.

El cronista valenciano Sr. Boix ha recibido un hermoso alfiler como regalo del Principe de Baviera, al cual ha acompañado durante su permanencia en aquella ciudad.

Por el Ayuntamiento de Cádiz va á abrirse un certámen artístico para premiar el mejor plano de un teatro que ha de construirse en la plaza de San Fernando de aquella ciudad.

Con motivo de la variacion que ha de hacerse en Mérida en la carretera de Madrid para dar paso al ferro-carril de Ciudad-Real, parece que hacen pasar dicha carretera por el hipódromo romano que allí existe, teniendo necesidad de destruirlo en la parte necesaria. El

Gobernador de Badajóz ha consultado al Gobierno sobre el particular.

—A propuesta del Gobernador de la provincia de Badajóz la Diputacion ha acordado que de los fondos de su presupuesto se abone cantidad bastante para establecer en el hospicio una clase donde los desgraciados niños que allí existen, puedan recibir la instruccion suficiente para formar despues una banda de música. Al frente de este departamento estará un profesor bien dotado, cuya plaza parece saldrá á oposicion muy en breve.

Dice un diario de Valencia que ha podido examinar una tela en extremo extraña, producida por unos gusanos que viven y se alimentan de las algarobas depositadas en los graneros. Frecuente es ver en las paredes y techos de estas habitaciones, pequeños trozos del tejido á que nos referimos formado mas bien que por hebras distintas y perceptibles, por una especie de borra sedosa, fuertemente engonada; pero lo que llama la atencion en el ejemplar á que nos referimos, es su tamaño, pues tiene sobre dos palmos de ancho por catorce de largo, con los bordes perfectamente recortados, permitiendo la goma que le dá una brillantez notable, escribir sobre la tela.

Escriben de Sitjes en Cataluña, que hace pocos dias se presentó un caballero en un cafetin de la poblacion, y despues de tomar café y de hablar un rato con el dueño del establecimiento acabó por demostrar deseos de jugar en la sala donde sabia se dedicaban varias personas á los inocentes entretenimientos. Fué conducido á ella, y luego que entró puso sobre la mesa un escrito dando la voz de «alto por la Reina.» Los jugadores trataron de huir, librándose algunos. El sugeto que los sorprendió era comisionado del Gobernador de la provincia, el cual recogió el dinero y multó al dueño del café.

Segun la Abeja Montañesa, el dia 20 de marzo á las once de la mañana, se presentó en la iglesia de Santo Domingo de Puerto Rico la comision encargada para el reconocimiento y exhumacion de los restos mortales de Ponce de Leon, primer gobernador que fué de aquella Antilla, que segun datos que se tenian, debia de hallarse enterrado en dicha iglesia.

Constituida la comision en el sitio que los datos históricos designaban como sepulcro de Ponce de Leon, se encontró una lápida que aunque borrosa su inscripcion aun dejaba percibir ser la misma que se consigna en la historia. Levantada la losa encontró el esqueleto incompleto de un hombre que reconocido por los facultativos afirmaron podia pertenecer á un individuo que tuviese mas de cincuenta años al morir. Hechas diferentes confrontaciones con los datos históricos que la comision tenia á la vista, se procedió á la exhumacion de los restos, que fueron colocados en una caja de madera, la cual fué sellada y lacrada encerrando en ella las firmas de los presentes, depositándola en la capilla del Seminario y dando cuenta en el acto al superior Gobierno del feliz resultado alcanzado por la comision, para que resuelva lo que debe hacer en su consecuencia.

Segun el «Eco del Comercio,» el presidente de Méjico Juárez habia dado un decreto en cuya virtud se exige el 1 por 100 sobre el valor de todas las escrituras públicas ó privadas, sin hipoteca, y sobre el valor de los vales, pagarés, libranzas, y en general sobre toda obligacion de pago, incluso los documentos que se recibían del extranjero y los que se hallen en via de cobro judicial.

Leemos en la Ilustracion de la Coruña.

Tenemos la satisfaccion de manifestar que la Direccion general de Obras públicas, al disponer que el 5 del mes próximo de junio se verifique la subasta del material de madera para los espresados muelles embarcaderos, que importa 659,338 rs., segun hemos anunciado en nuestro numero del 9 del mes actual, ha dado las órdenes oportunas para que en una de las fabricas mas acreditadas de Inglaterra se contrate el material de hierro paralos mismos, cuyo importe es de 1.231,545 rs y que su montaje se ejecute por administracion.

Este, segun el término fijado para el cumplimiento de las referidas contratas, se podrá ya empezar y ejecutar una parte en el año próximo, de modo que esperamos que en el siguiente tendrá nuestro puerto dos hermosos muelles embarcaderos de hierro, que como indicamos ya anteriormente, serán los primeros de esta clase en la Peninsula.

En una carta de la Habana se dá cuenta de una reunion habida en los salones del Liceo con objeto de promover una suscripcion en favor del «Ictineo» del señor Monturiol. El Excmo. señor capitán general de la isla encabezó la lista suscribiéndose por la cantidad de 500 duros, y entre los presentes llegaron á reunirse 13,354 pesos. Opina el corresponsal que se recardarán 30 ó 40,000 pesos cuando menos, pero cree que en adelante convendria poner coto á los abusos que se han introducido pues no pasa dia sin que se abran nuevas suscripciones: al mismo tiempo dice que aquellos habitantes formarían desfavorable juicio de la nacion española, del patriotismo de sus hijos, de su riqueza y de sus recursos, al ver que 15 ó 16 millones de habitantes no hacen lo que despues llevan á efecto 200 ó 300,000 en la Habana. Parece que el señor Monturiol ha dado á la prensa un comunicado en que parece que, cansado del desden de sus compatriotas, acude á la isla de Cuba, en la cual piensa encontrar una proteccion que le ha negado el gobierno y que no le han dispensado á la altura debida sus conciudadanos.

El medio eficaz de quitar al vino el sabor ácido, es echar á cada 250 litros de vino 350 gramos de tartrato neutro de potasa. Tambien se consigue el mismo resultado desliéndose unos ocho kilogramos de azúcar terciado en un poco de agua clara, añadiendo este jarabe al vino, removiéndolo perfectamente y dejándolo que fermenta hasta que á la época marcada del trasiego se saca.

La industria humana todo lo aprovecha y de los objetos antes mas despreciables, reputados como de ningun valor, saca hoy ventajas muy considerables.

Hace algunos años, todos los recortes de paño y géneros de lana se tiraban como de ningun aprovechamiento, pero en la actualidad se recogen con esmero cuidado. Hay ciertas casas que los venden sacando de ellos veinte y treinta mil francos cada año; de aqui ha surgido una nueva industria, que dá con que vivir á una multitud de personas, y cuya importancia se eleva ya solo en la plaza de Paris á un tráfico de 50 millones anuales.

El método es el siguiente: todos esos retazos y recortes se compran á los sastres, modistas, etc., y se separan y clasifican en pedazos de paño, de merinos, franela, etc., despues se venden á las casas, que por mayor se los entregan á las fabricas. Allí todos estos fragmentos son desliados y cardados, mezclándose con lanas nuevas para hacer otra vez piezas de paños, merinos, franela, etc.

Hace poco que este mismo sistema se aplica al algodón en vista del precio subido que vá tomando este artículo.

Copiamos las anteriores lineas del

*Propagateur Illustré*, porque quisiéramos ver explotada esa industria en nuestro país, donde si no produciría las exageradas sumas que según nuestro colega proporciona al comercio de París, daría de comer á algunas familias.

En Valencia están recogiendo firmas para una exposición que se trata de elevar á las Cortes, pidiendo la supresión de las corridas de toros.

Ha sido construida para el edificio central del capitolio Washington una puerta de bronce cuyo peso total asciende á 20,000 libras. Los ocho campos cuadrados, y uno semi-circular contienen en bajos relieves las representaciones siguientes:—1.° Cristóbal Colon ante el Consejo de Salamanca. 2.° Su despedida en el convento de la Rápita. 3.° Su audiencia con los reyes Católicos Fernando é Isabel. 4.° Su partida de Palos. 5.° Su primer desembarco en San Salvador. 6.° Su primer encuentro con los indios. 7.° Su entrada triunfal en Barcelona. 8.° Como cautivo con cadenas. 9.° Su muerte. En 16 pequeños nichos hay estatuas de reducidas dimensiones de contemporáneos biógrafos de Colon, coronando el conjunto de esta muy notable obra el busto de este célebre navegante.

En todos los periódicos extranjeros se habla del reciente casamiento del rey Victor Manuel con una señora española bastante bella, que parece que ha cautivado de todo punto el corazón del monarca. La espresada señora, oriunda de las filas del pueblo, posee una inteligencia no común, y se cree que por lo menos recibirá un título.

En Tarragona se trata de organizar un casino de artesanos con el nombre de «Ateneo Tarraconense de la clase obrera.»

Según la *Juventud mercantil*, periódico que se publica en Valladolid, el Gobierno de S. M. ha concedido al cabildo metropolitano de esta Santa Iglesia, la cantidad de 900,000 rs. para empezar las

obras de la torre, á condición de que se subasten en todo el mes de mayo.

El lunes 4 del actual cayó una exalación en una fábrica de harinas de Carrión provincia de Palencia causando la muerte instantánea de un trabajador y una res vacuna, resultando además asfixiadas 9 personas que allí fueron á refugiarse, huyendo del inesperado nublar de agua que deseargó en toda aquella comarca con bastante fuerza. En las poblaciones de Arroyo y Villaleón, el nublar vino acompañado de grueso pedrisco que ha lastimado algo los sembrados.

El ministro piemontés Nigra ha enviado á Roma fondos para que restauren y pongan en buen estado una villa que posee Victor Manuel en las inmediaciones, en Trasculum.

La Reina Cristina, viuda de Carlos Felix, se habia retirado á Roma, donde falleció. Allí adquirió la propiedad de esa villa que perteneció á Ciceron, á distante media legua de Roma. Al morir la legó en su testamento á su nieto, el duque de Saboya, hoy Victor Manuel.

La prensa de Santander aboga por el Establecimiento de una Escuela de agrimensores, aparejadores y maestros de obras en aquella poblacion.

El viernes 8 del actual salió de Valencia la comision de la Sociedad de Amigos del Pais, encargada de estudiar la enfermedad del naranjo.

Algunos de los celosos cultivadores que forman la comision de Agricultura de la Sociedad económica de Valencia, han concebido el proyecto de ensayar el cultivo de arroz de la Carolina, tan estimado en todos los mercados de América y Europa, en los que alcanza subido precio.

Leemos en el *Telégrafo* periódico de Barcelona:

«Según parece, las acertadas medidas adoptadas por el señor gobernador de la provincia para la extincion del juego van

produciendo muy buenos resultados. La enérgica actitud de nuestra primera autoridad casi ha acabado con muchos garitos que eran la ruina de no pocas familias, y á cuya sombra vivian personas que eran siempre los protagonistas de riñas y de escándalos. Las disposiciones tomadas para evitar este vicio funesto, han sido aplaudidas, como no podian menos de serlo, por todas las personas honradas. En otro asunto de grandísima trascendencia, y de no fácil resolución por cierto, sabemos que se está ocupando también la primera autoridad civil de la provincia.

Tal es el aminorar á los menos los estragos de la prostitucion, ya que no sea cosa hacedera el extirpar completamente esa otra plaga social; asunto que tan debatido fué en la Sociedad Económica de Amigos del Pais el año último.

En esta, como en todas las cuestiones en que se interesan la moralidad y la decencia pública, deseamos á S. E. el mayor acierto, felicitándolo cordialmente por su buen deseo y exquisito celo.

## SECCION OFICIAL.

*Gaceta del 14.* Felicitacion á la Reina por las comisiones del Senado y del Congreso de Diputados con motivo del cumpleaños de S. M. el Rey.

—Informe de la seccion de Estado y Gracia y Justicia del Consejo de Estado sobre autorizacion para procesar al secretario del Ayuntamiento de Villar de la Yegua (Ciudad Rodrigo).

—Recurso de casacion ante el Supremo Tribunal de Justicia por el Duque de Villahermosa contra D. Gonzalo Saavedra, como marido de D.ª Fernanda Gaviña sobre reivindicacion de unas fanegas de tierra.

—Otro ante el mismo supremo Tribunal por D. José María Caamaño contra D. Feliciano García Suarez, de Corcubion, sobre eleccion de bienes y nulidad de una escritura de venta.

*Idem del 15.* Real decreto del 13, colocando en la escala activa de Generales de la Armada al infante D. Enrique María de Borbon.

—Competencia entre el Gobernador de la provincia de Navarra y el Juez de primera instancia de Estella para procesar á un guarda de campo.

—Pleito ante el Consejo de Estado en 1.ª y única instancia entre la Administracion general del Estado y D. Pedro Pascual Vela, vecino y del comercio de Cadix, como causante-habiente de su hermano D. Manuel, sobre revocacion de la Real orden de 13 de junio de 1854, por la cual se dispuso e abono al D. Manuel Pascual, como cesionario de D. Manuel Sagrario de B. Loy, de un crédito procedente de presas inglesas.

*Idem del 16.* Real orden del 9: autorizacion para construir un molino harinero sobre la riera de San Aciselo de Vellolla, provincia de Barcelona.

—Otra del 11, autorizando á la Junta de aguas del término de Teresa para que construya una presa en el cauce del rio de la Hoz, provincia de Valencia.

—Otra de igual fecha permitiendo al establecimiento de servilumbre de acueducto en un campo perteneciente á un particular con objeto de utilizar las aguas de la acequia de Ousia en el riego de terrenos en el término de Paterna, provincia de Valencia.

—Competencia entre el Gobernador de la provincia de la Coruña y el Juez de primera instancia de Carvallo para procesar al Alcalde de la villa de Malpica, por defraudacion y otros excesos.

—Otra entre el Gobernador de la provincia de Cuenca y el Juez de primera instancia de Cañete para procesar al Alcalde y concejales del Ayuntamiento de Boniches.

*Boletín oficial del 19.* Real orden de 29 de abril, sobre el modo de canjear las cartas de pago entregadas en Ultramar para redimirse del servicio militar.

—Nómina de los individuos que deben ser indemnizados por los terrenos que han quedado de secano y por el tomado para el ensanche de rampas por la construccion de la carretera de Ponferrada á Orense en el ayuntamiento de Pereiro de Aguiar.

—Circular con un modelo para la formacion de los expedientes anuales de los aprovechamientos que durante el periodo forestal quieren subastarse en los montes municipales.

*Boletín eclesiástico del 16.* Conclusion de las liquidaciones de atrasos del clero de esta Diócesis.

—Enrique VIII de Inglaterra: su verdadero retrato.

—Los Jesuitas y sus actuales Misiones.

## PARTES TELEGRÁFICOS.

Londres 13. Dentro de pocos dias se abrirá la conferencia sobre los asuntos de Grecia. Baviera será invitada á asistir á la

pondió como mujer, atenta á la vez, á Dios y á los hombres, no queriendo ofender al uno ni escandalizar á los otros.

—Si yo no lo estoy, quiera el Señor favorecerme: y si lo estoy, le ruego que me mantenga en su divina gracia.

Esta sensata respuesta desconcertó á los acusadores, y éstos dirigieron el interrogatorio hácia la parte política.

—¿Los habitantes de Domremy, la preguntaron, estaban por los borgoñones ó por los armagnacs?

—Yo no conocia mas que á un hombre del partido de los borgoñones.

Era su compadre, padrino de un niño del cual ella era madrina, y á quien dijo una vez; «Si no fuérais del partido de los borgoñones, os diria gustosamente una cosa.» Pero la diferencia de opinion la cerró la boca y el corazón respecto á las visiones que queria revelar á este hombre.

—¿Ibais vos con los niños de la aldea que se dividian jugando en franceses é ingleses para combatirse?

—Yo no me acueado haber jugado con ellos; pero los he visto algunas veces volver ensangrentados de estas batallas.

—¿Habeis tenido en vuestra primera juventud aborrecimiento á los borgoñones?

—Yo no deseaba mas que el delfin ocupase su monarquía.

La despidieron hasta el dia siguiente.

Juana compareció de nuevo el 27 de febrero, y era tal su angustia que turbaba el pensamiento de sus mismos jueces.

—¿Cómo, la preguntó uno de los asesores, os encontráis desde el sábado?

Ella no creia indudablemente poder convencer mejor al juez de la sinceridad de la ortodoxia de su fé, que abriendo su alma á un sacerdote. La corte, el largo cautiverio, el amor á la vida en una edad tan tierna, inspiraban á Juana la habilidad ingénua y la prudencia instintiva de su situacion.

Después la volvieron á cargar de hierro y la encerraron en un calabozo.

Al otro dia la obligaron á que jurase decir verdad en todo cuanto la fuera preguntado. Ella reservó las cosas que no pertenecian á ella sola, sino á Dios y al Rey. «Diré mas cosas, y otras omitiré,» respondió.

No pudieron reconvenirla sobre el particular, y prosiguieron adelante.

—¿Os han enseñado algun oficio? le preguntaron.

—Si, respondió Juana; mi madre me enseñó á coser, y he aprendido tan bien como la mejor en el pueblo.

Confesó que una vez habia abandonado furtivamente la casa de sus padres; pero que habia sido por temor á los bandos Borgoñones que andaban errantes por el país; que una muger llamada Rosa la habia llevado á la aldea de Neufchatel; que habia vivido unos cuantos dias con esta familia; que durante este tiempo habia desempeñado allí el modesto cargo de sirvienta de la casa, pero que no iba nunca á los campos, ni á los bosques á guardar los rebaños.

Confesó que desde la edad de trece años habia oido voces, y que habia sido deslumbrada con luces extrañas en el huerto de su madre, hácia el lado de la iglesia; que estas

# Importante.

Ademas del gran surtido de efectos que para escuelas hay en el establecimiento de «El Siglo» calle del Concejo núm. 4, hallará el público lo siguiente;

Papel largo; idem para cartas de diferentes clases; sobres, targetas, papel marquilla, de media tinta y de música: plumas de ave y metálicas, lápices, porta-plumas, obleas y láceres, cola de boca, y pastillas de goma para bordar, clareon, arenilla, papel secante, tinta de varios colores y de china, tinteros de porcelana y cristal de diferentes gustos, escribanias de bronce, cajas preparadas para sellos, tijeras y cuchillos para papel, corta-plumas, sellos de diferentes tamaños para grabar, carpetas y pupitres de hule, libros de memoria, libros en blanco y rayados, carpetas para legajos en 4.º y en folio, cartones para las mismas, papel tela y continuo de grandes dimensiones y otros objetos que sería prolijo enumerar.

Se recibirá muy luego un gran surtido de papel pintado para vestir habitaciones, de variados gustos y clases.

Se admite y garantiza por el dueño de dicho establecimiento suscripción a toda clase de obras y periódicos del reino, y del extranjero.

Hay tambien albums para retratos.

## BAZAR DE ROPAS HECHAS

PARA LA PRESENTE ESTACION, FUENTE DEL REY NÚMERO 12.

### Precios de los trages.

Por un terno	de 190 rs. á 360 rs.
Gaban de lanilla	de 100 á 180
Lebisa de idem	de 140 á 220
Idem de pañete	de 190 á 300
Americanas	de 90 á 160
Pantalones	de 56 á 90
Chalecos	de 34 á 90
Trajos de lana para niños de diferentes edades	de 70 á 100

### Precios de la ropa de todo tiempo.

Gabanes	desde 220 rs. á 380 rs.
Xaquet	id. 24 á 390
Paletós	id. 240 á 480
Lebisas de paño	id. 220 á 320

Idem de castores	id. 260 á 380
Lebitas	id. 220 á 320
Americanas	id. 130 á 220
Chaquetas	id. 100 á 180
Carris	id. 220 á 340
Idem peregrinos	id. 300 á 500
Capas	id. 400 á 800
Pantalones patenes	id. 70 á 140
Id. de satenes negros	id. 100 á 180
Chalecos	id. 38 á 120

Tambien hay géneros para toda clase de trajes que se hacen en este establecimiento.

Francisco Garcia Hermida.

Se vende la casa sita en la calle del Patin Viejo, hoy de Don Juan de Austria número 9. En la misma informarán.

primera sesion para que firme la abdicacion. Si se niega á asistir, las potencias declararán legal la expulsion y legal la eleccion del príncipe Guillermo, que en seguida será proclamado y coronado con el consentimiento de Europa.

Turin 13. Una proclama dirigida por Tristán en nombre de Francisco II excita á los habitantes de Aquila á insurreccionarse contra el Rey de Italia.

Cracovia 13. Wislouch ha ganado una accion á los rusos en Wilcomierz. Falso el parte dado por los rusos de haber derrotado á Zanchusky, pues éste fué quien obtuvo la victoria.

Un reciente decreto de Rusia somete á las mugeres á las leyes de la guerra.

Berlin 13. Es grande la emocion con motivo de lo ocurrido en el Parlamento. El ministro fué llamado al orden por el presidente de la Cámara. El ministro le niega este derecho, y no quiere asistir á las sesiones hasta obtener satisfaccion. La comision de la Cámara opina que no debe darse satisfaccion. Se cree que el Parlamento será disuelto.

Turin 15. El señor Peruzzi agradece á los hombres de Estado ingleses el que hayan defendido á Italia. Defiende la politica francesa, y dice que la ocupacion de Roma es dolorosa, pero que es imposible disimular las dificultades. Hace constar que las partidas reaccionarias disminuyen.

Constantinopla. Turquía se niega á asociarse á las gestiones de las otras potencias en favor de Polonia.

## GACETILLA.

**Era de chasco.** Hace unos cuantos dias siete pollas se encontraban reunidas en una casa, esperando como el santo advenimiento á un apu sto mancebo que con otro compañero se reia á la larga de ellas. Cuentan que el chasco no fué del agrado de las niñas, y hay quien asegura que todas juntas determinaron vengarse. Vélate, infeliz muchacho, vé te; que si lo juraron, no han de ser tan judías que falten al juramento.

**Dialogo.** Don Simon ¿que es el amor?—Es la cabeza de una merluza, hija mia: es un contrapeso que tiene que comer el hombre apenas le salen los colmillos.—¿Ay D. Simon, yo quiero una

cabeza de merluza.—Ya la tienes, querida, yá la tienes: no me creas tan bobo que haya dejado de observar las misteriosas visitas de Paquillo.—Dígame V. ¿y no podría ser el amor la cabeza de una lamprea ó de un salmon? me gustan mas estos pescados y comeria con mas gusto—Oye Mariquita, mejor dicho, el amor es el milagroso maná que tiene el sabor que se desea.—Pues entonces yo quiero maná, quiero maná.

D. Simon aparte (valgame Dios y qué fuerte le ha dado á la chiquilla).

**Moraleja.** Por mirar á mi novia en un balcon—pegué contra una esquina un tropezon—y al sentirme del golpe lastimado,—me retiré confuso, avergonzado.—Esto indica que en ciertas ocasiones—tambien en el amor hay tropezones.

**Máximas.** La muger es un cristal que se empaña al menor tacto.—La muger fácil es la beata: la muger alegre es muy ligera y muy difícil de entusiasmar—cuando la muger tropieza, cae.—La muger que no guisa, ni cose, ni cuida de su casa, tiene mucho adelantado en el camino de la corrupcion. La sonrisa de las mugeres es el pecado y la tentacion:—las suegras son los demonios de la discordia: los hijos los angeles de la reconciliacion.—La hermosura es un veneno que mata lentamente, y la gracia un perfume que se evapora en la mañana de la vida.—Las mugeres hacen como los abogados, mientras mas hablan, menos razon tienen.

En uno de nuestros mas coquetos y confortables establecimientos de aguas minerales decia un amigo á otro:

—He dejado en Madrid á mis mugeres....

—¡Tus mugeres! (esclamó el otro).

—Si, si, mis mugeres: ¿qué encuentras de singular en esto?

—Hombre, lo que encuentro de singular es tu plural.

Por todo lo no firmado  
El Secretario de la Redaccion,  
Alejandro Quereizaeta.

Editor responsable: R GÓMEZ BEDOYA.

Orense Imp. de D. Cesáreo Paz y H.

voces no la habian dado mas que juiciosos consejos; que estas voces la habian mandado obstinadamente que partiera á Francia é hiciera levantar el sitio de Orleans; que ella habia resistido; pero que despues de largos combates obtuvo de su tio que la llevara á Vaucouleurs, donde el señor de Baudricourt la dijo dejándola partir para Chinon: «Marcha y suceda lo que Dios quiera.»

Refirió sin vanidad, lo mismo que sin temor, su presentacion al delfin, y el instinto que tuvo de reconocerle entre todos los que le acompañaban.

La preguntaron lo que habia dicho secretamente al delfin y se negó á dar explicaciones sobre el particular, temerosa de revelar escrúpulos del Rey sobre la legitimidad de su nacimiento.

Interrogada sobre si habia visto algun signo divino ó algun espiritu celeste en derredor de la frente del delfin, «evitadme responder nada de eso» dijo, y volvió á entrar en el calabozo. Ya era de noche.

El obispo, en la apertura del tercer interrogatorio la amonestó nuevamente para que dijese la verdad acerca de todas las cosas que se la preguntaron, hasta de los asuntos del Estado, de los cuales seria interrogada.

—Monseñor, dijo Juana, reflexionad bi en que sois mi juez y que desempeñais un elevado cargo delante de Dios.. Ved que me preguntais mucho.

Inocente delante de la Iglesia, sentia que seria infaliblemente culpable delante de los enemigos del Rey; y evitando las preguntas que decian relacion con la politica, evi-

taba la muerte. El obispo lo sabia tan bien como ella, y la obligó en vano á caer en la red que la tendia.

—No, dijo Juana; diré la verdad, pero no lo diré todo.

Hizo restricciones á su juramento para hacer restricciones al inminente peligro que corria.

Volvieron á empezar el interrogatorio con la intencion de sacar la candidez de la jóven á confesiones acerca de sortilegio.

—¿Escuchais todavía vuestra voz interior?

—Si.

—¿Cuando la habeis oido la última vez?

—Ayer, y aun hoy mismo.

—¿Que haciais cuando os habló la voz?

—Dormia y ella me despertó.

—¿Os pusisteis de rodillas para responderla?

No; la di gracias solamente, sentándome en el lecho, y la rogué que me consolara y me asistiera en mi desgracia.

¿Os dijo la voz que os salvariais del peligro en que os encontráis?

—A eso no sé qué responder.

Las preguntas del obispo la asediaron mas todavia, y ella repitió de nuevo que corria gran peligro su alma, mostrándose á la vez su juez y su enemigo.

—Los niños, añadió, dicen que ahorcan á menudo á los inocentes por haber dicho la verdad.

—¿Vos os creéis en estado de merecer la gracia de Dios? la preguntó el obispo.

Ella reflexionó un poco de tiempo, y en seguida res-